

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 741

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 26 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2002

SUMARIO: Premio DAIA 2002, otorgado a la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA). Expresión de beneplácito. **Ferrero**. (3.503-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito con el Premio DAIA 2002 otorgado a la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Asociación de Entidades Periodísticas de la Argentina (ADEPA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de julio de 2002.

Fernanda Ferrero. – Juan C. Millet. – Eduardo D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Rosana A. Bertone. – Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. – Alberto A. Coto. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – José R. Martínez Llano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Fernando R. Montoya. – Nélide B. Morales. – Irma F. Parentella. – Héctor R. Romero. – Andrés Zottos.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la distinción otorgada por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), al otorgar el Premio DAIA 2002, a la Comi-

sión de Libertad de Prensa e Información de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), al igual que las menciones especiales *post mortem* a don Natalio Botana, a don Alberto Gerchunoff y a don César Tiempo, al mismo tiempo que al periódico “Argentinisches Tageblatt”, al diario “Buenos Aires Herald”.

Fernanda Ferrero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernanda Ferrero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 28 de junio de 2002, la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, (DAIA), otorgará su premio DAIA 2002 a diversas personalidades ya desaparecidas, al igual que a dos importantes medios de la ciudad de Buenos Aires, que se publican en lenguas extranjeras.

Los premios que nos ocupan, instituidos hace dos años por la representación política de la comunidad judía en nuestro país, tiene por objeto reconocer a aquellas personas e instituciones que se destacan por impulsar en diversos ámbitos el respeto por los derechos humanos.

Teniendo en cuenta las personalidades que en su tiempo, honraron nuestras letras y realzaron nuestra cultura, con su prosa, al igual que a la larga trayectoria desarrollada por los dos periódicos que nos

ocupan escritos en alemán y en inglés, no deja de causarnos satisfacción , que sean distinguidos por una colectividad de tanto arraigo en esta tierra.

Por lo que antecede solicito me acompañen en la firma de este proyecto de declaración.

Fernanda Ferrero.